



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal de ingresos y gastos único para 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	158.571,22
2.	Impuestos indirectos	25.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	67.600,00
4.	Transferencias corrientes	90.838,03
5.	Ingresos patrimoniales	26.380,00
	Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	94.138,80
7.	Transferencias de capital	146.500,00
	Total ingresos	609.028,05

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Retribuciones del personal	146.259,47
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	164.423,00
3.	Gastos financieros	1.400,00
4.	Transferencias corrientes	15.000,00
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	274.487,66
9.	Pasivos financieros	6.457,92
	Total gastos	609.028,05

Asimismo y a los efectos previstos en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la relación de puestos de trabajo.



Funcionarios: 1. Escala habilitación nacional. A2 subescala Secretaría-Intervención. Agrupación con un municipio más. Nivel 26.

Laboral: 1. Operario de servicios múltiples. Encargado.

1. Operario de servicios múltiples. Oficial de primera.

1. Operario de limpieza.

2. Administrativo.

1. Auxiliar administrativo.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso económico-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Vadocondes, a 27 de enero de 2020.

El alcalde,
Francisco José Núñez Langa